



**MODIFICACIÓN PARA REDUCCION REGISTRO PRESUPUESTAL N° 15020 DE
13 DE FEBRERO DE 2020 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N°
CO1.PCCNTR.1369574 DE 2020**

IVAN MAURICIO ROJAS RUIZ domiciliado en la ciudad de Tunja, identificado con la cédula de ciudadanía 7.164.974 de Tunja, quien en su calidad de Subdirector del Centro de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial del SENA – Regional Boyacá, cargo en el que fue nombrado mediante la Resolución N° 35 del 13 de enero de 2017 y del cual tomó posesión mediante Acta N° 016 del 13 de enero de 2017, actuando en nombre y representación del **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE- SENA**, Establecimiento Público del orden nacional adscrito al Ministerio del Trabajo, en virtud de la delegación de funciones otorgada en la Resolución N° 0054 del 18 de enero del 2018 o la que la modifique, que en adelante se denomina **EL SENA**, a través de presente documento, se autoriza la reducción en el valor del Registro Presupuestal N° 15020 de 13 de febrero de 2020, correspondiente al contrato de prestación de servicios N° CO1.PCCNTR.1369574 de 2020 SECOP II, previas las siguientes consideraciones: **1.** El Centro de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial SENA Regional Boyacá, adelantó proceso de contratación directa N° PSP-BYC-CDAA-038-2020, a través del Sistema Electrónico Contratación Pública SECOP II, del cual se suscribió contrato N° CO1.PCCNTR.1369574 de 2020, con MARIA FERNANDA CELY ANDRADE, identificado con la cédula de ciudadanía N° 40.042.600. **2.** El objeto del contrato N° CO1.PCCNTR.1369574 de 2020, es *"Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la Formación Profesional Integral, en el programa titulada y complementaria, en el área de Bilingüismo Virtual que programe el Centro de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad."* **3.** Que fue expedido Registro Presupuestal N° 15020 de 13 de febrero de 2020, por valor de treinta y seis millones trescientos sesenta y cuatro mil cuatrocientos setenta y tres pesos m/l (\$36.364.473,00), afectando el certificado de disponibilidad presupuestal N° 2220 del 09 de enero de 2020. **4.** Que teniendo en cuenta la expedición del Registro presupuestal y aprobación de la garantía, se dió inicio a la ejecución del contrato N° CO1.PCCNTR.1369574, el 14 de febrero de 2020. **5.** El supervisor del contrato **Luis Alberto Cárdenas Rodríguez**, a través de correo electrónico solicitó a la Subdirección autorizar la reducción del Registro presupuestal N° 15020 de 13 de febrero de 2020, en un valor de cuatrocientos ochenta y un mil seiscientos cuarenta y siete pesos m/l (\$481.647,00) **6.** Atendiendo las razones expuestas por el supervisor del contrato N° CO1.PCCNTR.1369574 de 2020, se autoriza la reducción del Registro Presupuestal N° 15020 de 13 de febrero de 2020, en un valor de cuatrocientos ochenta y un mil seiscientos cuarenta y siete pesos m/l (\$481.647,00), y liberar este valor del Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 2220 del 09 de enero de 2020, para lo cual, se debe remitir este documento al área financiera de este Centro de Formación para lo pertinente. **7.** Que con fundamento en lo anterior a través del presente documento se procede a: **PRIMERA:** Realizar la reducción del Registro Presupuestal N° 15020 de 13 de febrero de 2020 en un valor de **cuatrocientos ochenta y un mil seiscientos cuarenta y siete pesos m/l (\$481.647)**, y liberar este valor del Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 2220 del 09 de enero de 2020. **SEGUNDA:** Remitir el presente documento al área Financiera del Centro de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial, para lo pertinente. **TERCERA:** Publicar el presente documento en la plataforma SECOP II, proceso de Contratación Directa N° PSP-BYC-CDAA-038-2020, a través del Sistema Electrónico Contratación Pública SECOP II, contrato N° CO1.PCCNTR.1369574 de 2020, para su debida publicidad.

Para constancia, se firma a veintinueve (29) días de mayo de dos mil veinte (2020).


IVAN MAURICIO ROJAS RUIZ
Subdirector Centro de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial

Proyectó: Sonia Marina Saavedra Cáceres- Profesional 3, Grupo de apoyo Administrativo Cedeagro

Revisó y aprobó: Luis Alberto Cárdenas Rodríguez, Supervisor contrato

